

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LICERAS**

En aplicación de lo dispuesto en el Art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2016, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 25 de noviembre de 2015, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de num. 145 y fecha 21 de diciembre de 2015, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

**I) RESUMEN POR CAPÍTULOS**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....25.900	Gastos de personal .....7.500
Impuestos indirectos.....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....42.800
Tasas y otros ingresos.....12.700	Gastos financieros .....100
Transferencias corrientes.....14.300	Transferencias corrientes .....600
Ingresos patrimoniales.....29.870	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....90.000
Transferencias de capital .....56.230	TOTAL GASTOS .....141.000
TOTAL INGRESOS.....141.000	

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Liceras, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Miño de San Esteban.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de la Corporación,

Liceras, 9 de marzo de 2016.- El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

665

BOPSO-32-18032016